



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N° 62 /2016

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: La Aprobación de la 4ta. Modificación Presupuestaria de Subvención Escolar Preferencial, año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, por falta de información en la cuenta n°215.22.07 Servicios de Impresión, necesita el pronunciamiento realizado por Contraloría referente a dicha cuenta.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Observación: la señora Concejala doña Anselma Hernández Avilés, vota no, porque necesita mayor información de las prendas adquiridas a través de la cuenta n°215.22.02 Textiles, Vestuario y Calzado.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a trece días del mes de Septiembre de 2016.



Blanca Ruiz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach